



## El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, debe incluir un programa dirigido al desarrollo económico de las mujeres, rurales campesinas e indígenas

El MAGA como ente rector de la Política agrícola e hidrobiológica, debe responder a la población campesina que produce desde la Agricultura familiar el 70 % de los alimentos que se consumen a nivel nacional. Las mujeres rurales, campesinas e indígenas son claves en esta producción.

Para las mujeres rurales, campesinas e indígenas, actualmente, no existe programa específico que apoye o acompañe las propuestas productivas de las organizaciones de mujeres o mujeres en lo individual, para el desarrollo rural integral, especialmente lo relacionado al desarrollo económico.

El proyecto de presupuesto 2023 sugerido para el MAGA corresponde a Q. 1,514.20 millones. Comparado con el presupuesto vigente al 31/08/22 representa Q. 93.15 millones menos.

**Cuadro 1**  
**Análisis del presupuesto vigente al 31/8/22 con el Proyecto de Presupuesto 2023**  
**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**  
**Expresado en millones de quetzales**

Descripción	a. Presupuesto vigente al 31/08/22	b. Proyecto de presupuesto 2023	Diferencia +. - (a, b)
Actividades centrales	192.92	175.50	-17.42
Acceso y disponibilidad alimentaria	699.85	505.34	-194.51
Investigación, restauración y conservación de suelos	58.70	243.36	184.66
Apoyo a la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica	376.58	316.14	-60.44
Apoyo a la protección y bienestar animal	9.59	10.80	1.22
Partidas no asignables a programas	269.72	263.06	-6.66
<b>TOTAL</b>	<b>1,607.35</b>	<b>1,514.20</b>	<b>-93.15</b>

**Fuente:** elaboración ID/CONGCOOP con datos del SICOIN/MINFIN al 30/08/22, y el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, debe vincular el presupuesto al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, con el objetivo de visualizar el “apoyo” a las mujeres. Consideramos que no es suficiente indicar cuántas mujeres y hombres son beneficiarios de un programa.

Para las mujeres campesinas que trabajan en las fincas, el salario que se percibe es menor que el que devengan los hombres y, en algunos casos, se considera que el trabajo de las mujeres es un “apoyo” al esposo, por lo tanto, no reciben pago. A estas condiciones de desigualdad se suma los efectos provocados por las intensas lluvias, huracanes que afectan los sistemas alimentarios, provocando mayor porcentaje de desnutrición.

## Propuesta para la creación del programa de apoyo a grupos de mujeres para el establecimiento de actividades productivas

**El Apoyo a grupos de mujeres para el establecimiento de actividades productivas**, debe ser exclusivo para las mujeres rurales, que están trabajando en actividades productivas, y/o tienen propuestas en desarrollo y que necesitan presupuestos.

Para el año 2023, se debe iniciar con asignar Q. 50.00 millones para que las mujeres rurales puedan ejecutar propuestas de proyectos productivos relacionados a la producción agrícola y alimentos.

**Tabla 2**  
**Propuesta de Incremento al presupuesto del MAGA**  
**Programa Acceso y disponibilidad alimentaria**  
**Expresado en millones de quetzales**

DESCRIPCIÓN	Presupuesto al 31/8/22	proyecto de presupuesto 2023	Propuesta de Reorientación e Incremento 2023	
			Diferencia en Q.	Propuesta Incremento 2023
Dirección y coordinación	9.98	23.01	<b>0.00</b>	<b>23.01</b>
Promoción de la agricultura sensible a la nutrición y fomento de huertos	60.79	86.52	<b>13.48</b>	<b>100.00</b>
Agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina	282.88	168.04	31.96	200.00
<b>Apoyo a grupos de mujeres para el establecimiento de actividades productivas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50.00</b>	<b>50.00</b>
Apoyo a proyectos productivos en la elaboración de Abonos orgánicos	0.00	0.00	50.00	50.00
<b>TOTAL</b>	<b>282.88</b>	<b>277.57</b>	131.96	300.00

**Fuente:** Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del proyecto de presupuesto 2023

Las mujeres rurales son un pilar importante en la economía del país, por lo que el Estado de Guatemala debe llevar a la práctica el compromiso de reducir las brechas de desigualdad existentes, a través de los diferentes mecanismos y/o políticas que permitan, a nivel nacional, impulsar acciones para promover la dignificación y desarrollo integral de las mujeres. Especialmente de las mujeres campesinas, agricultoras familiares, artesanas, productoras, quienes demandan acompañamiento técnico, científico y económico en la ejecución de las distintas propuestas.